

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12494 IRUN

Don Mario Valverde Pastor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Irún, por el presente, encumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal-Sección 1ª (General), número 273/2020 NIG 2004542120200001736, por auto de 17 de diciembre del 2020 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario al deudor don Manuel González Martínez, con DNI 15234894Q.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

4º.- La Administración concursal está integrada por don José María Elola Elizalde, con dirección calle Autonomía, 17, 2º D, de Donostia, CP 20006. Con dirección de correo electrónico: abogadosjeasl@hotmail.com

5º.- Régimen de facultades del Concursado: Suspendidas

Irún, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mario Valverde Pastor.

ID: A210015235-1